

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

COMISIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original. La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la Plaza de Alfonso XII número 7 principal.

ALICANTE, MARTES 3 DE MAYO DE 1887

Número 6.558

Alicante 3 de Mayo de 1887

DISCURSO

pronunciado en el Congreso por el ilustrísimo Sr. D. Francisco de Asis Pacheco, en defensa de la institucion del Jurado, y en contestacion al señor Pidal y Mon, en la tarde del 27 de Abril de 1887.

Señores Diputados, empiezo declarando que no pretendo, porque habria sido inmodestia en mí pretenderlo, ser el encargado de contestar al Sr. Pidal; como individuo de la Comision parlamentaria en cuyo nombre hablo; mis compañeros me designaron para consumir este turno, y yo acepté su designacion como un deber, y ese deber, vengo á cumplirlo ahora contando con vuestra benevolencia.

So cumplimiento es difícilísimo para el que se encuentra en la situacion y en las condiciones en que está el Diputado que tiene el honor de dirigirse la palabra, y es difícilísimo por las condiciones verdaderamente excepcionales, admirables y dignas de todo encomio, dignas del encomio á que no podrá llegar tanto como se merece, de la oratoria del Sr. Pidal. Por consiguiente, habéis de tenerlo en cuenta para juzgar con algo más que vuestra ordinaria benevolencia las palabras y los conceptos que haya de exponer aquí esta tarde.

Y dicho esto, sin más salvedad, voy á entrar desde luego en materia, advirtiendo que, á mi juicio, oítono, las afirmaciones y las declaraciones hechas por el Sr. Pidal en la tarde de ayer, desdichadas de una manera absoluta de lo que es y de lo que debe ser este debate. Yo creo, Sres. Diputados, que debe venirse á estas discusiones con el propósito de esclarecer los temas puestos á nuestra deliberacion; yo creo que debe venirse á estas discusiones con el propósito de arrojar la mayor luz que sea posible sobre esos temas que entrañan problemas complicados y difícilísimos, problemas de inmensa trascendencia.

¿Es esto lo que hizo el Sr. Pidal? ¿Cumplió el Sr. Pidal en la tarde de ayer con esto que, á mi juicio, es regla

esencial y necesaria de estas discusiones? No; el Sr. Pidal hizo todo lo contrario; el Sr. Pidal, en vez de traernos esclarecimientos y observaciones sobre esta materia, que pudieran contribuir á que la luz se hiciera, vino aquí tocando alarma, tocando á rebato, entregándose á exageraciones verdaderamente lamentables, que me cuidaré luego de examinar, una por una, y haciendo en suma, no lo que se hace y lo que se debe hacer cuando se discute.

¿Quiere esto decir que la minoría conservadora ha escogido este momento para cambiar su actitud? ¿Quiere esto decir que es verdad lo que se ha creído por algunos, lo que muchos entienden, confirmado por los actos mismos de esa minoría conservadora, que al comenzar la discusion del proyecto de Jurado se propone ese partido combatirlo, más que con una discusion encaminada á dilucidar y á esclarecer, como antes he dicho, sus inconvenientes y ventajas, con una oposicion intransigente, á cuyo término acaso esté un plan verdaderamente obstruccionista? ¿Es que esta actitud de la minoría conservadora en la oposicion del Jurado significa que esa minoría no quiere seguir la linea de conducta que ha venido siguiendo hasta ahora respecto del partido liberal y de la mayoría liberal?

Las últimas palabras, elocuentísimas como sayas, del discurso del Sr. Pidal en la tarde de ayer, parecían indicar algo de esto; pero en el fondo de aquellas palabras había una condicion, había una cosa que todos los individuos de esta mayoría liberal encontramos verdaderamente injustificada; condicion á ofrecimiento que ya rechazó con la energía con que era necesario rechazarla, y con una autoridad que no pueden tener las palabras que salgan de mis labios, el señor Ministro de Gracia y Justicia. ¿Es que la minoría conservadora ha elegido esta cuestion para declarar la guerra de una manera sañuda y cruenta al partido y á la mayoría liberal, y es que la minoría conservadora ofrece no seguir esta belicosa linea de conducta si el partido liberal (segun se deduce de las últimas palabras del señor Pidal), renuncia á llevar á cabo las

reformas políticas que han sido siempre el lema de su bandera? Esto, por lo menos, es lo que se vislumbraba en algunos conceptos del Sr. Pidal. Pues bien, Sres. Diputados; aun cuando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia contestó con gran elocuencia á esta especie de pregunta que palpitaba en el fondo de las palabras del Sr. Pidal, no será excusado que esta Comision que en este banco representa la mayoría del Congreso y la mayoría del partido liberal, una sus afirmaciones, una sus protestas á las afirmaciones y protestas del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y declare de una manera solemne y terminante que está completamente resuelta y decidida, como lo indica la presentacion de este dictamen, como lo indican y seguirán indicándolo las razones con que lo estamos defendiendo, y como lo indicarán despues nuestros votos, á sostener esta reforma, á mantener este compromiso del partido liberal en toda su integridad, como todo lo demás que el partido liberal ha prometido cuando estaba en la oposicion.

Despues de esto Sres. Diputados, ¿qué he de decir del discurso del señor Pidal? Su señoría ha combatido verdaderamente un fantasma, porque lo que S. S. ha combatido no es el dictamen que ha emitido esta Comision, no es el proyecto que presentó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dictamen y proyecto que, despues de todo, en sus líneas generales son una misma cosa; lo que ha combatido el Sr. Pidal es un fantasma que S. S. mismo creaba, una institucion que él mismo vistió con las flores y adornos que le sugirió su brillante imaginacion, pero no otra cosa.

Pues qué, ¿es admisible, es tolerable es aceptable que el Sr. Pidal vintiera aquí, so pretexto de combatir este dictamen y de combatir esta institucion que traemos para implantarla, y que dijera de ella lo que S. S. se permitió decir acerca del Jurado de los tiempos patriarcales, acerca del Jurado histórico, acerca del Jurado revolucionario, acerca del Jurado jurídico? ¿Pues qué! aquellas expresiones del Sr. Pidal, aquellas manifestaciones del Sr. Pidal, ¿no revelan un propósito, porque otra

cosa no puede suponerse tratándose de una persona tan ilustrada como S. S., de confundir las cosas de una manera lamentable y precipitando de la realidad que el dictamen entraña?

No hay tal Jurado patriarcal; eso del Jurado patriarcal no ha existido jamás ni tengo yo noticia de que nadie haya hablado de él, aun considerando las cosas de una manera tan particular como S. S. las considera. Lo del Jurado histórico es verdad, pero verdad solo á medias. Es verdad que existe Jurado histórico; es verdad que en Inglaterra existe un Jurado que tiene raíces en la historia del procedimiento criminal de aquel país, y que es una institucion como todas las inglesas, que ha venido formándose lentamente, poco á poco, y á través de los siglos.

Por lo demás, ese Jurado histórico de que nos hablaba S. S., no lo conozco. Veo en muchas épocas notas, signos semejantes á las notas y á los signos característicos del Jurado; pero la institucion del Jurado, tal como nosotros la concebimos, tal cuales en sus principios fundamentales, no se ha presentado en pueblo alguno antes de nuestro tiempo, y yo espero que en el curso de las observaciones que me propongo hacer, contando con la benevolencia del Congreso, demostraré completamente al Sr. Pidal la exactitud de este aserto.

Nosotros no traemos lo que S. S. llamaba Jurado patriarcal, ni pensamos en semejante cosa, ni creemos que bajo ningun aspecto pueda tener el Jurado que nosotros queremos relacion alguna con la venganza y con la composicion, bajo el punto de vista del derecho penal, ni con el juicio de Dios, ni con las ordalias, bajo el punto de vista procesal, ni con ninguna de esas aberraciones y con ninguno de esos absurdos que S. S. trajo aquí, absurdos y aberraciones, no de S. S., sino aberraciones y absurdos que se registran en la historia del derecho penal y del derecho procesal. Nosotros entendemos traer aquí una cosa nueva, el Jurado jurídico, que es institucion completa y absolutamente moderna institucion derivada y nacida de las ideas, de las doctrinas, de

las reformas realizadas en la ciencia de derecho penal y en la legislacion procesal criminal en los últimos tiempos, y entendemos que este Jurado que nosotros traemos es una reforma exigida en primer término por las necesidades de nuestra administracion de justicia.

Antes de demostraros esto aserto, yo creo que es de todo punto necesario llamar vuestra atencion sobre un argumento que á mi juicio sirve como de prólogo á todo lo que puede decirse acerca del Jurado, y este argumento es el Sr. Pidal lo tomaba en cuenta ayer, pero lo tomaba en cuenta para criticarlo ligeramente. Decía el Sr. Pidal que era cuestion de moda el traer el Jurado, y que él no podía admitir (creo que es te en poco más ó ménos el fundamento de su razonamiento), que una cosa tan grave como esta estuviera sujeta á las veleidades de esa diosa caprichosísima. Y la verdad es, señores Diputados, que esto no es exacto, visto de la manera como lo dice el señor Pidal. Hay algo de cierto; pero lo que hay de cierto, ¿qué es despues de todo, si no lo que hay de cierto en una porcion de materias análogas á esta? Pues qué, ¿no es una razon que tienen los partidarios del Gobierno parlamentario y del régimen representativo, para sostener qué un determinado Naciones donde ese régimen no está implantado, se implante y se establezca? Pues qué, ¿no es una razon para sostener que determinadas reformas se realicen en ciertos pueblos el hecho de que en otros esas reformas han producido buen resultado? Pues qué, ¿no es una razon la solidaridad que existe entre los pueblos? ¿No constituyen una razon las relaciones que los unen? ¿No lo son, asimismo, el comercio de sus diversas ideas y el de todo género de productos, de todas las diversas manifestaciones de la actividad humana entre los pueblos? Pues qué, ¿la comunidad de razas, de origen étnico, de cultura, no significa ni representa nada?

Y apoyándonos en todas estas consideraciones y otras análogas, sostenemos y decimos los partidarios del Jurado que esa institucion debe venir á España por la misma consideracion de

la corte decía de él, plantando verduras y segando yerba como un antiguo romano.

° Fenelon en la Iglesia, Racine en las letras, cayeron en desgracia por haberse atrevido á escribir acerca de la miseria del pueblo. El rey, viendo que un poeta se ocupaba de política, dijo: «¿Qué tiene que mezclarse él en eso?» Pero no podía decir lo mismo de un hombre continuamente empleado por él en sus guerras, uno de los servidores más útiles de su política. Vauban, el ingeniero militar, mas grande de los tiempos modernos, tan apasionado de su país que Saint Simon creó para él la palabra patriota, tan humano, que siempre andaba ideando combinaciones estratégicas para vencer ahorrando sangre, proponiendo una reforma que hubiera reponseto las rentas empedradas, aliviando al propio tiempo la parte e impuestos que pagaba el pueblo. La compasion, no menos que su cordura económica, le habla sugerido esta idea, superior á su época. «En la vida errante que llevo hace cuarenta años, escribia, he tenido frecuentes ocasiones de dar rienda suelta á mis reflexiones y de observar el lado bueno y el malo de los países, examinando su estado así como el de los pueblos cuya pobreza, habiendo estado á menudo mi compasion, me ha inuido á investigar su causa.» Vauban murió al poco tiempo, y el rey llevó su enojo hasta el punto de simular, como dice Saint Simon, que le importaba poco la pérdida de un servidor tan útil y tan ilustre.»

enviado el rey á preguntar por él, contestó: «Que me deje morir en paz; si yo hubiera hecho por Dios lo que he hecho por ese hombre, me salvaria diez veces, al paso que ahora no sé lo que será de mí.» Duda dolorosa que no hubiera abrigado, si no hubiese falseado jamás su conciencia.

En tiempo de Luis XIV pocos hombres se libraron de semejante desviacion del sentido moral; la mayor parte de ellos abrumaron al pueblo en el interior y saquearon los países extranjeros sin remordimiento alguno. El mayor génio militar de la época, el mejor jefe para sus soldados, Turenna, personalmente lleno de honor y de abnegacion, se reparó en devastar el Palatinado obedeciendo al ministro Louvois, y respondió con sarcasmos á los gritos de desesperacion de todo un pueblo. Catinut, hijo de un presidente del parlamento de Paris, fué quizás el único general de la corte del gran rey que apiadándose de aquellas gentes indefensas, se negó á asolar el país. Sus soldados le amaban, no como á Turenna, por tolear sus desórdenes, sino por su sencillez, por su amor al bien, por su desprecio á las distinciones aristocráticas que se resistía á ostentar; le habian apellidado el Padre Pensamiento. Murió en una pequeña propiedad, por no haber sabido vaneer en Italia, cuando le habian dejado en condiciones que hacian la victoria imposible, indiferente despues de prestar tantos servicios á lo que

incendia á Latzen, con este furor de destruccion que dominaba á los alemanes. Gustavo Adolfo fué recibido en todas partes á su paso con un libertador; sus tropas, admirablemente disciplinadas, que respetaban las vidas y haciendas de los campesinos, que marchaban cantando salmos, que, á pesar de ser favorables á los protestantes, no mataban á ningun sacerdote católico ni saqueaban ninguna iglesia, infundian esperanzas á los pueblos acostumbrados á ver hordas en las que en el fanatismo iba mezclado con la orápula. Pero Gustavo Adolfo llevaba á mal aquella especie de adoracion que se le tributaba. Rey animado de la idea de Dios, desagradábase que se inclinaran demasiado ante un hombre.

El día del combate vencieron los suecos, pero Gustavo Adolfo pereció á la cabeza de su caballería. Entances se vió el resultado de su prudencia, mayor aun que su impetuosidad. Su muerte, que no impidió el triunfo de sus amigos, tampoco desorganizó el gobierno sueco; habia dejado al frente de los negocios al caballero Oxenstiern, tan gran patriota como consumado político, el cual prosiguió negociando, evitando la flota y los ejércitos terrestres, mientras que los generales discípulos de Gustavo Adolfo aplicaban la táctica nueva, debida al génio de su difunto monarca.

La política de Richelieu, liberal de los asuntos exteriores, casi tuvo precision de ser cruelmente

que se encuentra establecida en la inmensa mayoría de los pueblos cultos, en casi todos, en todos; porque la excepción de alguna provincia austriaca que se haya citado, y alguna otra excepción por el estilo, verdaderamente son excepciones que no vale la pena de ocupar con su discusión al Congreso.

Es el hecho, es la verdad del caso, que respecto del Jurado bajo este punto de vista, el problema está planteado ahora en los siguientes términos: ¿Es ó no el juicio por jurados el procedimiento más adecuado para la administración de la justicia criminal? Y á esta pregunta formulada así ante todas las Naciones, Portugal, Italia, Francia, Austria, Bélgica, Alemania, Inglaterra, Rusia misma contestan que sí; España y Turquía contestan que no. Yo no sé estos señores conservadores que son partidarios de la prueba tasada, segun tuvo la bondad de manifestarnos el señor Isasa, cómo no aplican la teoría de la prueba tasada á esta especie de interrogatorio. (El señor Isasa pide la palabra.)

Pero dicen los enemigos del Jurado, porque verdaderamente hay una razón que oponer á este argumento de autoridad: es que nosotros no debemos subordinar en absoluto nuestro criterio á lo que pasa en otras partes; y en efecto, esto lo reconocemos todos, porque puede muy bien el Jurado ser oportuno en todas esas Naciones, y no serlo en España. Pero yo he buscado con verdadera curiosidad en los discursos de los oradores de ahora y de antes de ahora, en otras épocas, que se ha tratado de la aplicación del Jurado en España, alguna razón encaminada á demostrar que en España no es conveniente la institución del Jurado por las condiciones especiales de nuestro pueblo: y no he encontrado ninguna razón á este propósito; no he encontrado ninguna razón que demuestre que el gènio y el carácter de nuestro pueblo aconsejen que se excluya á España del establecimiento de la institución del Jurado, sobre todo, cuando otros pueblos tienen un gènio y un carácter, si no igual, análogo, y muy parecido al nuestro, como sucede con Portugal y con Italia, donde el Jurado sirve de una manera completa y satisfactoria á las necesidades de la administración de justicia.

Pero es más todavía (se dice); es que en España se ha hecho la experiencia del Jurado, y no ha dado buenos resultados. Acerca de este punto, en el curso de esta discusión, se han formulado solamente algunas acusaciones superficiales por los enemigos de esta institución; porque se han limitado á decir que el ensayo del Jurado en España fué un ensayo desfavorable; y este es un punto que es necesario que lo volvamos á discutir, porque no es exacto que el ensayo del Jurado entre nos-

otros no haya dado buenos resultados; al contrario, el ensayo del Jurado en España, supuestas las condiciones en que se hizo, ha dado excelentes resultados; lo cual prueba que no hay absolutamente ninguna razón seria para oponerse al restablecimiento de ese Jurado entre nosotros; porque aquella experiencia no se hizo en las condiciones que debía haberse hecho, en primer lugar, por lo turbado de los tiempos que hacía imposible que tuviera aquí asiento, seguridad y base institución de ninguna especie; y en segundo lugar, por las condiciones en que se encontraba entonces la legislación orgánica de los tribunales, que no era nada á propósito para el establecimiento del Jurado.

Por consiguiente, teniendo en cuenta estas consideraciones, y los buenos resultados que ha dado (y alguno de ellos tendré ocasión de exponer en esta tarde), teniendo en cuenta todo esto, y por donde, y como se ha de poder decir que el ensayo del jurado en España fué un ensayo fonesto, y que ese ensayo puede ser presentado como obstáculo de ninguna especie para el restablecimiento de esta institución que nosotros traemos ahora á la Cámara.

Otra de las razones que dan los enemigos del Jurado, para desvirtuar la influencia y el peso de la razón de autoridad sobre que vengo ahora discutiendo, es la de sostener que el Jurado es una institución desprestigiada, donde quiera que se encuentra. También he seguido con verdadero interés, y con atención, cuando se ha dicho acerca de este particular, porque no basta que se venga aquí á decir sentenciosamente que el Jurado es una institución descreditada, sino que es necesario probar la realidad de ese descrédito; y no he visto que se haya presentado ninguna prueba convincente de ello. El Sr. Pidal, ayer, pretendió presentarla; pero le sucedió como en la mayor parte de sus argumentos, que se quedó á la mitad del camino; y que por querer probar mucho, no probó nada. Su señoría nos decía ayer, para demostrar la realidad del descrédito: ¿Qué sucede en Portugal? ¿Qué sucede en Inglaterra? Pues respecto de lo que sucede en Inglaterra, S. S. no dijo más que lo propio que se manifestó en esta discusión el año 1883, de manera, que en Inglaterra, desde el año 1883, hasta ahora, no ha sucedido nada contra el Jurado. Y lo que se dijo en Inglaterra antes de 1883, en contra del Jurado, es una opinión de una revista, que también citó el señor Isasa, en la que un escritor inglés exponía sus juicios respecto del Jurado; y aun cuando exponía un juicio verdaderamente severo, nosotros no tenemos para qué ocultarlo, porque no tenemos la pretensión

de que en Inglaterra no haya enemigos del Jurado.

En Inglaterra, habrá enemigos del Jurado, muy pocos y de muy poca calidad, esto, desde luego, lo adelanto á S. S.; pero el que haya uno, dos ó veinte, no autoriza á decir que en Inglaterra el Jurado ha caído en descrédito, antes bien, nosotros podemos citar la opinión de los grandes hombres de Inglaterra que, allí como en todas partes, resumen el espíritu de la opinión de su pueblo, y esos grandes hombres son partidarios del Jurado, y partidarios hasta el punto que daban que fuera posible el sostenimiento del imperio británico si no se mantuviera la institución del Jurado.

Pero, ¿qué hemos de discutir sobre opiniones individuales? Pues qué, el hecho de que el Jurado existe en Inglaterra, ¿no dice más en apoyo del Jurado que esas opiniones individuales?

Y voy á lo de Portugal, aunque realmente lo de Portugal no merece ni siquiera cuatro palabras. La degradación de una figura de delito, después de todo, es una medida que obedece á razones de un órden secundario, pero que no significa el descrédito ni el desprestigio del Jurado, por más que se pretenda elevar á la quinta potencia estas cosas de la política menuda de un país. Ninguna de las razones que se citan para desvirtuar la de autoridad que he invocado, quita un ápice á su importancia, y crean los señores conservadores que, en mi juicio, no proceden bien oponiéndose de una manera tan tenaz, resuelta y obstinada á que aquí traigamos esa institución. Yo el poco ha decir á un amigo mío, y creo que la observación merece consignarse, que si asistieran á nuestras deliberaciones los hombres importantes de otros países, se extrañarían y asombrarían de ver que la cuestión del Jurado se discutiera en la forma que lo han puesto á discusión los Sres. Diputados del partido conservador, porque apenas hay país alguno en que se conciba que esta cuestión suscite tales y tamaños apasionamientos, tales y tamañas oposiciones, tan de todo punto injustificadas. A pesar de esta oposición, el Jurado vendrá, y sucederá respecto de él lo que ha sucedido con otras cosas que ha contribuido á impedir el partido conservador.

(Se continuará.)

Anteayer se remitió al ex-diputado á Cortes por esta circunscripción y querido amigo nuestro don Francisco de Asis Pacheco, la siguiente carta de felicitación, suscrita por gran número de correligionarios de esta capital, con motivo del brillante discurso que acaba

de pronunciar en el Congreso, y que dejamos anteriormente insertado:

«Alicante 28 de Abril de 1887.
Sr. D. Francisco de Asis Pacheco.

Nuestro querido amigo y distinguido correligionario: Profunda y gratísima satisfacción hemos sentido al leer, el bajo todos conceptos notable discurso que Vd. ha pronunciado en el Congreso defendiendo la institución del Jurado alcañando con ello un verdadero triunfo parlamentario, triunfo cuya importancia viene á aumentar la circunstancia de haberlo obtenido contestando á uno de los primeros y mas elocuentes oradores del partido conservador Al enviar á V. por ello nuestra mas entusiasta felicitación á la par que cumplimos un deber de leal y sincera amistad consignamos con verdadera complacencia la expresión de contento de que hoy nos hallamos poseídos por haberse colocado en esta ocasión á tanta altura.

De V. como siempre afectísimos atentos S. S. buenos amigos y correligionarios que B. S. M., Miguel Colomer, Fernando Javaloy, José Mauricio, Carlos Chorro, Juan Perez Azuar, José María Celdrán, Ramon de Velasco, José María Andreu, Eduardo Orts, Leandro Carbone, Federico Barrachina, Florentino de Elizaicin, Mariano Esteve, Antonio Masanet, Luis Mauricio, Francisco Papi.—Siguen las firmas.

Se ha recibido en esta capital una carta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y otra de don Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de Ministros en la que manifiestan, con cuanto gusto vorian que á los concejos populares llevase el partido liberal monárquico la gran representación del comercio, de las artes y de la industria en fin personas altamente reconocidas por su probidad y por el aprecio con que la capital les distingue.

Dicen además, las expresadas cartas que á los intereses del partido convenia que se verificaran las elecciones en sentido ampliamente liberal, para evitar de este modo rozamientos y asperezas, con mayor motivo cuando aparecian ya marcadas algunas escisiones y profundos disgustos con motivo del acaparamiento que de las representaciones populares habian hecho los comités del partido en muchas localidades.

De las cartas en cuestión, nadie ha osado decir una palabra acaso porque se recibieran tarde, pero ellas inspiradas en nuestros mismos propósitos y defendiendo nuestra propia causa condenan explícitamente cuanto aquí se ha hecho en las elecciones, redimiéndonos de la censura del comité que sobre

nosotros ha caído, por haber con toda integridad é independencia sustentado las propias teorías del Gobierno que rije los destinos del país.

Las operaciones verificadas en la caja especial de ahorros de esta capital desde el 25 de Abril de 1887 al 1.º de Mayo, son las siguientes: 373 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, importando 10.765 pesetas.

285 desembolsos de id., id., idem, importando 10.720 pesetas.

82 imposiciones por valor de 4.870 pesetas, y 19 reintegros importando 5.481'86 pesetas.

GAOETILLAS

Josefa Rodríguez.—Profundamente llamó anoche la atención el magnífico aparador que este establecimiento de ropas de la calle de la Princesa, expuso á la exhibición del público, sobresaliendo además de la rica variedad de telas de valioso coste, el gusto artístico con que aparecian prendidas en los elegantes maniquis, y en un espléndido espacio cerrado por suntuoso cortinaje.

El aparador, como dejamos dicho, ofrecia un golpe de vista encantador y hermoso, y la gente al pasar no podia menos que sentirse atraída hácia aquel conjunto de luz y de colores, toda vez que el encargado de la confección del aparador tuvo muy en cuenta la combinación artística de estos y la buena distribución de las telas para que diese el efecto apetecido.

Los géneros recibidos en este establecimiento son de alta novedad, lo mejor que se ha confeccionado, y estamos seguros que la sociedad elegante y de gusto más exigente, encontrará á su satisfacción en el bazar Josefa Rodríguez, cuanto pueda halagar su gusto, por delicado que sea.

Barcelona Julio 30 1881.—Señores, Lanman y Kemp: Muy Sres. míos: Tengo mucho gusto en manifestar á Vds. por medio de su agente de esta, y para satisfacción del autor de la famosa Zarzaparrilla de Bristol, la extraordinaria curación que con ella he obtenido. La profesion de buzo que ejerzo desde hace muchos años, y por lo que soy muy conocido de todos los capitanes, armadores y hombres de mar de esta, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, y de consiguiente, el quebranto de mi salud que temia haber perdido para siempre.

Es el caso que hallándome postrado en cama con un violento reumatismo en todo mi cuerpo, al extremo de no poder sufrir los dolores al menor movimiento que intentara (al propio tiempo que se decía también tanto reblanqueamiento del cerebro) mis parientes y amigos, con fundado motivo, temian que quedar enteramente paralizado si no perdía la vida. Sabido el caso desesperado en que me hallaba, un amigo mío que habia tenido ocasión de curarse de un caso extraño con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, dió una botella que le habia sobrado, á mi hermana, insistiendo y recomendándole que me la hicieran tomar, y tuvieron fe en este admirable remedio. Efectivamente empezaron á propinámela, y

despótica en el interior: grande por su inteligencia mas que por su corazón, colocado en un horizonte encapotado, teniendo en su calidad de ministro que imponer mas enérgicamente una voluntad menos aceptada, sirviöse del verdugo para salvar la patria; á su muerte, la Francia volvió á ser nación pero domada, entregada sin defensa á la monarquía, y hacia la época en que Inglaterra afianzó su libertad, emprendió Francia el rumbo de una gloriosa servidumbre. En el periodo que se inicia con el advenimiento de Luis XIV abunda el genio, pero carece con frecuencia de horizonte; el heroísmo es grande, pero á menudo mal dirigido. Todo se reduce á un hombre: el rey. El sacerdote lo mismo que el poeta, el historiador como el magistrado, admiten su derecho divino al poder; y tanto Mateo Molé con Molière, el gran magistrado pronto á sacrificarse en aras de su deber lo mismo que el gran escritor, rígido escarnecedor del vicio prepotente, ponen su corazón á las plantas del monarca. Si se interoga el corazón de la Francia, vese que este despotismo no tan solo ha sido un pretexto para el servilismo, un motivo para que los cortesanos acaparasen honores y riquezas, sino que la mayor parte de la nación sirvió al soberano como se sirve á la patria, con desinterés, con fé. El ídolo mismo no fué un comediante; el rey creyó en sí mismo; creyó en ese ideal de la unidad monárquica por el cual consumía la Francia entera toda abnega-

ción, todo su genio. Aun cuando la persecucion de este ideal haya ocasionado demasiadas contiendas religiosas, demasiado desprecio de los derechos individuales, no hay en él nada que se parezca al silencio de las almas bajo el cetro de Felipe II. Pero la Francia de Luis XIV sufrirá el castigo de su error; como arte, como gloria, durará; como progreso, tendrá menguada influencia.

Por un sarcasmo del destino, en el momento en que el trono se concentraba tanto en sí mismo, debía toda su grandeza á un ministro. No fué Luis XIV, sino Colbert el que en beneficio suyo renovó la administración, la marina, la hacienda, la industria de Francia, con un anhelo de progreso material que llevó hasta el exceso. Y al propio tiempo habria deseado que el pueblo fuese dichoso. Al aumentar merced á sus medidas de fiscalización el producto de los impuestos, pensaba sin cesar en que el pueblo sacara provecho de la diferencia, pero detrás de él estaba el rey, quien, á medida que su ministro iba introduciendo mejoras, devoraba las rentas, respondiendo al que se atrevia á hacerle la observación mas respetuosa, que necesitaba obediencia y no consejos.

Néica exclamación hija de ese orgullo que iba á hacerle caer de falta en falta tan luego como Colbert moriese. La ingratitude del rey mató á Colbert; pero el ministro no se atrevió á mormurar una queja sino cuando casi estaba agonizando. Habiendo

El rey, que despreció á Vauban cuando lo vió de edad avanzada, juzgándolo quizás inútil, habia soportado una vez sus reconveniones; pero como entonces lo necesitaba para su gloria, si bien no le dió oídos, tampoco le manifestó su desagrado, y eso que Vauban se puso bastante en evidencia, porque nadie le apoyó. El rey habia revocado el edicto de Nantes, que concedía á los protestantes el libre ejercicio de su culto; el pueblo y la corte le aplaudieron; pero Vauban habló con moderación en nombre del interés público, con indignación en del derecho ultrajado. Sin embargo, sus altivas palabras quedaron ahogadas por las felicitaciones de todas las corporaciones católicas, y hasta de los jansenistas, que, perseguidos por otras causas no tuvieron inconveniente en decir que los medios empleados eran algo violentos, pero de ningún modo injustos. Estos medios algo violentos eran las dragonadas, la entrega de personas y bienes á merced de la soldadesca, y si alguien resistía á esta persecucion eficaz, se le enviaba á remar en las galeas. Luis de Marolles, antiguo consejero del rey, fué instalado de este modo en el banco de un navio, para manejar el remo vigilado por guardianes provistos de látigos. Marolles, que no quiso renunciar á su creencia ni tampoco quejarse, escribía á su mujer desde Marsella: «Tengo una bonita camiseta encarnada hecha lo mismo que los

Muy pronto empecé á notar mejoría, al punto que, después de aquella bota...

elaborado hace veinte años á cinco pesetas botella.

Copa Gamborino Condomina.—Vino tinto puro de mesa á 1 peseta botella...

SECCION LOCAL

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cuatro de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 54. 1/2 palmos. Pared descubierta 14. 1/2 id De cieno 127 id.

Alcance 26 de Abril de 1887.—El director, P. de S. Maisonnave.

SUBASTA

Don Manuel Gironés Puerto, vice presidente de la sociedad Casino de Alicante, con funciones de presidente...

Alicante 27 Abril 1887.—Manual Giróns.

INSTITUTO DE VACUNACION DE TERNEIRA.

MEDICO-DIRECTOR

D. MAXIMO MARTINEZ CARPIENA

Se vacuna directamente de la terneira, de tubo ó cristal, todos los días de dos á cuatro de la tarde.

Se vacuna á domicilio directamente ó de tubo, previo aviso al Instituto.

Calle de San Vicente número 1, duplicado, principal, derecha. (Barrio de San Anton.)

GRAGEAS SAEZ recomendadas por coran radicalmente las irritaciones purgaciones, gota militar, estrecheces, de la uretra, derrames seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vías urinarias.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía y Dr Saez, Barcelona.

SARDINAS AHUMADAS

Preparadas como los arenques de clase muy superior, se venden en el almacén núm. 12 de la calle de San Francisco.

VENTA DE TERRENOS

Se venden terrenos para edificar en la calle de Ramales, lindantes con las casas llamadas Galería.

Para el precio y demás pormenores se entenderán con don Juan Mique y Vila, calle de Colon, número 9.

BOLETIN RELIGIOSO

Almanaque.—Santo de hoy.—San Francisco.

Saló el sol á las 4 h. y 58 m. pónese á las 6 y 56 t; y la luna sale á las 1 y 2 pónese á las 1 h. 58 m.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas hasta las cuatro de la tarde de ayer

Vapor Cabo Finisterre, c. Vigo, de Cartagena, con efectos.

Idem Union, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Idem Juan Ramos, c. Zaragoza, de Cete, con efectos.

M. Goleta San Antonio, p. Bell, de Almería, con azufre.

Laud Raimundo, p. Quosada, de Torrevieja, con sal.

Despachadas.

Vapor Amalia, c. Senante, para Oran, con efectos.

Laud Vicente, p. Cerveró, para Torrevieja, con lastre.

Idem Castelar, p. Roig, para Valencia, con carbon.

M. Goleta San Antonio, p. Bell, para Gandía, con azufre.

Laud Villanorés, p. Hernandez, para Cartagena, con efectos.

Idem Bartolito, p. Maura, para Palma, con efectos.

LINEA HISPANO INGLESA.

Vapor Ter.

Saldrá de este puerto el 4 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros y toma carga para Dublin, Glasgow, Belfast, Leith, Manchester, Gork, Londonderry y Nueva-York, con flete corrido hasta su destino, trasladándose en Liverpool.

Consignatarios M. Guardiola hermano, en liquidación San Fernando 9.

Vapor Aquos

Saldrá de este puerto para el de Rouen el 5 de Mayo, admitiendo carga para dicho puerto y París Bordó.

CAMBIOS

COTIZACION DEL DIA DE AYER

Table with columns: Fechas, Papel, Dinero, Obso. Rows include Londr., Paris, Mar. Cote, Havra, Madrid, Barcelona, Cadiz, Málaga, Sevilla, Valencia, Murcia, Orihuela.

Descuento por la Sucursal del Banco, á por 100.

ULTIMA HORA

Telegrama del Casino.

Madrid 2 (6:15 t.) Consejo cuestiones Cuba, acordándose continuarlas miércoles. Cálculase triunfarán Madrid cuatro ó cinco candidatos comercio.

ALICANTE

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43

SECCION DE ANUNCIOS.

A. GUILLEN LOPEZ,

(No confundirse) Mayor, 13, 15 y 17.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Asuelas. Baobas. Gariopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escobinas. Sierras. Serruchas.

Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas. Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Gran surtido de ferretería

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de varias fábricas, ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta piamas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

JUAN FERNANDEZ

FRUTOS COLONIALES Y DEL PAÍS AL POR MAYOR Y MENOR

Tienda de Ansaldo—Plaza de Alfonso XII, núm. 2—Tienda de Ansaldo.

Comestibles. Quesos; Salchichon; Chorizos; Arroz; Garbanzos; Habichuelas; Fideos; Macarrones; Tallines; Sémolas; Tapioca; Revalenta; Conservas de langosta; Id. de salmon; Id. de Mortadella; Id. de jamon; Sardinias de Nantes; Id. del pais; Aceitunas sevillanas, Pepinillos; Variantes; Mostaza; Galletas Viñas; Manteca; Riquisimos chocolates fabricados á brazo. Los hay tambien á máquina de las más acreditadas fábricas.

Licores y vinos. Cognac; Ron; Aguardiente; Absenta; Chartreuse; Benedictino; Ginebra; Curacao; Veinilla; Marrasquino; Anís doble; Jarabe cidra; Crema de rosa; Id. de café; Id. de té; idem de naranja; Id. de Noyo; Jarabe horchata; Vino Moscatel; Id. Jerez; Id. Málaga; Id. Manzanilla; Id. Vemontis.—Idem Ohampagne.—De todas estas bebidas, hay un completo surtido tanto en clases superiores de verdadera procedencia, como en clases baratas.

AGUAS MINERALES ALCALINAS y gaseosas de Vals MANANTIALES Ó FUENTES SAINT JEAN.—Contra las dispepsias, las gastralgias, inapetencias y vértigos del estómago é intestinos. Es gaseosa, y mezclada con diversas jarabes, ó con vino blanco, constituye una muy agradable bebida de imitación al champagne, que refrigera y predispone el apetito de las personas indiferentes á los placeres de la mesa.

SERVICIO DE LA COMPANIA TRAS ATLANTICA DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES JUN LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz. El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacífico, el vapor A. LOPEZ.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm. 64. CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 DE PESETAS.

LINEA DE VAPORES ENTRE Bilbao, Sevilla, Marsella IBARRA Y COMPANIA SEVILLA Vapores.—Cabo Machichaco, Cabo Mayor, Cabo Trafalgar, Cabo Creus, Cabo Finisterre, Cabo Pinos, Cabo Peñas, Cabo Torres, Cabo Santa María, Itálica, Vasco Vizcaya, La Cartuja, Triana, Ibañabal, Luchana. Salidas de Alicante todos los lunes para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Huelva, Lissos, Vigo, Marin, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao; y para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. Se admite carga con trasbordo para Burdeos y para Génova, Liorna, Civita-Vecchia y Nápoles. Consignatarios, G. Ravello é hijo, Calatrava, 21.

BODEGAS DE SAN JULIAN Cepa Condomina vino mesa.—Precio: 60 céntimos botella 3 1/2 libro, con casco 85 céntimos. Puntos de venta.—Pedro Herrero, tienda del maestro Capilla.—Bazar Miró.—Antonio Bernacer, tienda del Gato.—Juan Paredes, restaurant del Casino.—Agustin Iries, Ildefonso, 10.

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE, Y servicio á HILLO y CEBU. LINEA DE LAS ANTILLAS. LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS. SALIDAS MENSUALES ISLA DE MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo de 1887. De Barcelona, el día 1.º de cada mes. Estos vapores admiten carga con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios con-

LA BROMA Unico punto de venta en Alicante, Angeles, 14, tipografía de Vicente Botella.

EL HIERRO BRAVAIS
 Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, a las que el empleo de los medios aconseja el empleo del HIERRO BRAVAIS con preferencia a todas las demás preparaciones ferruginosas.

EL HIERRO BRAVAIS
 no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningún sabor ni olor ni comunica al vino, al agua ni a cualquier otro líquido con el cual puede tomarse.
JAMAS ENNEGRECE LOS DIENTES.

EL HIERRO BRAVAIS
 Los Colores pálidos, afección tan generalizada entre los jóvenes al período de su formación; la anemia, la Clorosis, precursors de las enfermedades crónicas, se combaten eficazmente con el empleo regular del HIERRO BRAVAIS.

EL HIERRO BRAVAIS
 destruye a la sangre el color perdido con la enfermedad.
 NUMEROSAS IMITACIONES
 Exigir la firma: B. BRAVAIS
 Impresa en rolé
 Depósito: en la mayor parte de Farmacias.

H. COCLATES
TÉS, CAFÉS Y TAPIOCA
MATIAS LOPEZ LOPEZ
 MADRID.—ESCORIAL.
 26 MEDALLAS DE PREMIO
 Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas
 Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.
 Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.
EXIGIR LA VERDADERA MARCA
OFICINAS: PALMA ALTA, 8

EMULSION DE SCOTT
 de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
 con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
 Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
 Venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

MARCELO LOSADA
 CALLE MAYOR, NUMERO 12, ALICANTE.
 En este acreditado establecimiento se acaba de montar un taller de plancha, que viene a llenar una necesidad hace tiempo sentida en esta capital.
 Se planchan camisas con brillo a 0'50 pesetas una.
 También se dan lecciones de plancha, que permiten en poco tiempo quedar al corriente, por una módica cantidad.
 En esta casa hallará el público el afamado almidon Nacar para sacar el brillo.

NO MAS CALENTURAS
 Las píldoras de Riiza de Perez Negro, es el remedio mas seguro conocido hasta el día, para curar Radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja con 80 píldoras y 12 reales la media con 40.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curación de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo; y toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 La legítima ZARZAPARRILLA BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en peñones, frasquitos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificación.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sr. Vicente Ferrer y compañía Barceonés.

ASMA CATARRO OPRESION, TOS, PALPITACIONES, JAQUEAS DOLOR DE ESTOMAGO
 y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
 Exíjase el sello de garantía de l'Union des Fabricants
 PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie.—En Alicante, D. Bellido.

Puntillas, Botones, Bordados, Agremanes, Cintas, Rizados, Hilos, Sedas, Algodones, Paraguas, Parasoles, Sombrillas, Corsés, Cañamazo.
EL BUEN TONO
 11, MAYOR, 11. ALICANTE
GERMAN ÁNOVAS
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE MERCERÍA, PASAMANERÍA, BISUTERÍA, NOVEDADES.
 ESPECIALIDAD EN PERFUMERIA Y ARTÍCULOS PARA TOCADOR

AL BELLO SEXO.
DEPILATORIO.
 Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que estinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, manchas ni escitacion en el cutis más delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco.
 Depósitos: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
 de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
 "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos a su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.
 Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
 En Alicante: D. A. G. Lopez, calle Mayor 43, 45 y 47. D. J. C. Bellido, plaza de la bel ll.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS
 EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
 ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.
 Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salón, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.
 La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos tácticos.
 ANTONIO VALCO (Constitucion, 11.)
GIMNASIO HIGIENICO
 22 Castaños, 22
 HORAS DE CLASE
 De niñas, de 12 á 1 de la mañana.
 De niños, de 5 á 7 de la tarde.
 Clases especiales.

JUAN ALTED NAVARRO,
 DECANO DE PROCURADORES DE ALICANTE
 Se ha trasladado a la casa calle de Villegas, núm. 1, 3.º cuyo despacho ofrece a sus clientes y amigos.

PARSONS Y GRAEPEL
 antes DAVID B. PARSONS
 ALMACEN MONTERA, 16 (antes 29)
 DEPÓSITO CLAUDIO COELLO 43 MADRID
 Alambiques y demás máquinas.
 Catálogos gratis y francos.

VINOS DE QUINA.
 SIMPLE Y FERRUGINOSO. Preparados por R. Hernandez.—Calle Mayor, números 27 y 29. Madrid. Estos Vinos, de un gusto agradable, se usan como tónicos reconstituyentes; estomacal y febrífugos, y dan excelentes resultados en la inapetencia, anemia cloro anemia, raquitismo y postracion de fuerzas. Precios 14 y 18 reales.
 Único depósito en Alicante, Farmacia de la señora Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

DENTICINA INFALIBLE
 Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaprece la baba extingue la diarrea y accidentalmente rostece a los niños y los desentanja. Caja 42 rs., que remite por catorce el auto, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y todas las boticas y droguerías de España y en Alicante boticas de Soler, Aguiló, Bellido, Gadea y Viuda de Rodriguez Hernandez.
GRANDES NOVEDADES EN PAPELES PINTADOS



MANUEL GARCIA
 San Francisco, 22, Alicante.—Premiado en la exposición de París con medalla de plata.—Diploma de honor de 1878.—Premio de primera clase 1879.
 En atención a los largos años que esta casa lleva en el negocio, sus estensas relaciones con las mas acreditadas fábricas del extranjero, la práctica que en este asunto se tiene y el haber llegado a conocer por la gran experiencia que aquellos han engendrado, las novedades, las ventajas y las buenas condiciones de ciertos papeles, así como penetrados de lo que en este artículo se adelanta, hacemos frecuentes pedidos que recibimos sucesivamente uno tras otro, ofrecemos a la par que las más selectas y bellas novedades, rara economía en los precios.
 En cuanto a pinturas y barnices, las más variadas, las más útiles, tienen en esta casa su depósito, pudiendo asegurar a los que con sus pedidos nos favorezcan, que en estos artículos no puede igualarnos ninguna clase de competencia.
 Se recomiendan las alfombras de pasta de corcho y las bujías huecas.

FARMACIA de los hijos de Rodriguez Hernandez
 calle Mayor, número 22. ALICANTE.
 A los que padecen del estómago.
DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFFERVESCENTE,
 preparada por los farmacéuticos
 D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.
 calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid
 Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones o digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues a un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, que esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA
LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES
 2 millones 500.000 rs. en oro
 es el máximo premio en caso mas feliz en la Lotería de dinero aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de 7.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 48.700 dentro de pocos meses en 7 clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales, y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rn.	1 de 150.000 Rs. = 150.000 Rs.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	5 de 100.000 » = 500.000 »
2 de 500.000 » = 1.000.000 »	26 de 50.000 » = 1.300.000 »
1 de 450.000 » = 450.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 400.000 » = 375.000 »	106 de 15.000 » = 1.590.000 »
2 de 375.000 » = 750.000 »	256 de 10.000 » = 2.560.000 »
2 de 350.000 » = 300.000 »	512 de 5.000 » = 2.560.000 »
1 de 300.000 » = 500.000 »	791 de 2.500 » = 1.977.500 »
2 de 250.000 » = 500.000 »	

 y además 46.937 premios de reales 1.509, 1.000, 750, 725, 620, 500, etc., por el importe total de 48 millones 132.750 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana a cada encargador—el precio de los billetes para la 1.ª clase se fijó por el Gobierno en
30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.
 Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las Colonias de España serán inmediatamente cumplidos.
 Al llegar a ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para todos los sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 36 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar a sus interesados en España varios de los premios mayores; es decir, 1.250.000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs. muchos de 500.000 rs.—400.000 rs.—300.000 rs.—250.000 rs., etc., y basta este resultado para dar a mi casa principal, como a la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son muy insignificadas.
 Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del
15 DE MAYO
 Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de
J. DAMMANN, en Hamburgo (Alemania del Norte).
 Las cartas llegau a Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

MAQUINAS PARA COSER, Singer.

 Unica Sucursal en Alicante,
5, MUÑOZ, 5,
 Algodones, sedas, agujas, aceite y piezas sueltas.